

F. C. 14-14-1975 200759

A47C



D. Sergio Valladares Ramírez y D. Augusto Sánchez García, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Avenida José Antonio nº 1.150 y calle Cendra nº 21, respectivamente, solicitan registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "SILLA PLEGABLE".

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una silla plegable tipo tijera, con asiento y respaldo de tapicería, que se distingue de las hasta ahora conocidas por la simplicidad de su estructura, facilidad de construcción y solidez, así como por el poco espacio que ocupa una vez plegada.

La estructura de la silla está formada por dos marcos que constituyen las patas posteriores, el respaldo y el asiento y por un bastidor, en forma de U, que establece el apoyo o patas delanteras.

Toda la estructura de la silla está formada por varilla de sección circular.

La articulación entre el marco posterior y el bastidor delantero está formada por dos juegos de orejetas triangulares que presentan una perforación central para el paso de sendos tornillos, que constituyen el eje de la articulación.

El marco que forma el asiento está unido articuladamente al bastidor delantero mediante dos tornillos que atraviesan el bastidor delantero y el marco del asiento por los puntos de intersección entre ambas partes.

En el marco posterior se han previsto, sobre sus lados ascendentes, dos topes situados aproximadamente a la misma altura que los puntos de articulación del asiento, para impedir que éste pueda bascular hacia delante al sentarse.



25 La tapicería del asiento y del respaldo está formada por sendas fundas que se superponen al marco que forma el asiento y al respaldo, fijándose sobre travesaño posterior del asiento y el superior del respaldo mediante pestañas cosidas o abrochadas.

Para plegar la silla se rebate el asiento contra el respaldo al propio tiempo que se cierra el juego de tijera por acoplamiento del bastidor delantero contra el marco posterior.

30 En el único dibujo que se acompaña y que constituye parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado una vista en perspectiva de la nueva silla plegable.

35 Refiriéndonos concretamente a dicho dibujo, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las tres partes que integran la silla plegable, explicando al propio tiempo como están unidas articuladamente entre sí.

40 El marco monopieza -1-, que constituye las patas posteriores y el respaldo de la silla está formado por una varilla de sección circular cerrada sobre sí misma, que determina dos lados paralelos ascendentes -2- -2'- que son prolongación, en ángulo recto, de un travesaño horizontal -3- que forma la base posterior de apoyo de la silla, los cuales enlazan con dicho travesaño a través de dos vértices redondeados -4- -4'-.

45 Los montantes paralelos -2- -2'- presentan una cierta inclinación respecto a la vertical y después de sendas inflexiones curvilíneas -5- -5'- establecen otros dos tramos paralelos -6- -6'- que forman un determinado ángulo respecto a los lados ascendentes -2- -2'-.

50 Los tramos -6- -6'- están enlazados a través de sendos codos redondeados -7- -7'-, con un travesaño ligeramente arqueado -8-, que constituye la parte superior del respaldo, que resulta situado en un plano paralelo al travesaño -3- de la parte inferior del marco descrito.

55 Por la parte externa de las inflexiones curvilíneas -5- -5'- sobresalen unas orejetas triangulares -9- -9'- con una perforación central, las cuales constituyen una de las partes del juego de articulación que une el marco principal -1- con el bastidor -10- que establece las patas delanteras de la silla.

El bastidor -10- afecta forma de U y se apoya en el suelo a través de un tramo recto -11- que se une a los lados paralelos -12-



60 -12'- a través de sendos vértices redondeados -13- -13'-, terminando los extremos de los citados lados -12- -12'- en forma curvada -14- -14'- y con sendas cavidades -15- -15'- que se acoplan sobre la parte externa de las inflexiones -5- -5'- del marco posterior -1-, por encima del juego de articulación.

65 Cerca de los extremos -14- -14'- del bastidor -10-, se han previsto, por el lado de acoplamiento con el marco posterior -1-, sendas orejetas triangulares -16- -16'- que al igual que las orejetas -9- -9'- presentan una perforación para el paso de los tornillos -17- -17'- que establecen el eje de giro de la articulación entre dichos pares de orejetas.

70 El marco -18- que forma el asiento de la silla, también está constituido por una varilla de sección circular, cerrada sobre sí misma, que establece dos lados paralelos -19- -19'- unidos por un travesaño recto -20- a través de sendos vértices redondeados -21-
75 -21'-, siendo unidos dichos lados paralelos por otro travesaño arqueado -22- a través de sendos codos redondeados -23- -23'-, quedando situado el citado travesaño arqueado -22-, en un plano inferior al del travesaño recto -20-, para formar la parte delantera del asiento.

80 El marco -18- del asiento está unido, en forma basculante, sobre los lados -12- -12'- del bastidor delantero -10-, mediante dos tornillos -24- -24'- que atraviesan dichos lados -12- -12'- y los lados paralelos -19- -19'- del marco -18- por los puntos de intersección entre ambas partes, constituyendo el eje de giro de la articulación establecida.
85

Sobre los lados ascendentes -2- -2'- del marco posterior -1- se han dispuesto dos topes enfrentados -25- -25'- situados aproximadamente a la misma altura que los tornillos de articulación -24- -24'- del asiento, para impedir que éste pueda bascular hacia delante al sentarse.
90

La tapicería -26- del asiento está formada por una funda, que se introduce sobre el marco -18-, la cual presenta en su contorno varias escotaduras -27- para salvar los acodamientos y articulación de dicho marco.

95 La tapicería -28- del respaldo también afecta la forma de funda que se superpone al tramo arqueado -8- y a los laterales -6-



100 -6'-, presentando las correspondientes escotaduras -29-, para salvar los acodamientos -7- -7'-, habiéndose previsto en el centro de la parte superior de dicha funda -28-, una abertura alargada -30-, para introducir la mano que coje la silla.

Ambas fundas -26- y -28- se fijan mediante pestañas, cosidas o abrochadas.

105 El asiento -18- se rebate, según indica la flecha -a- del dibujo, hacia arriba, para acoplarlo al respaldo y luego se cierra el juego de tijera, según indica la flecha -b-, para plegar la silla, quedando situadas las tres partes que la componen situadas sobre planos superpuestos.

110 Por consiguiente que las dimensiones del conjunto de la silla y la sección de la varilla podrán variar, al igual que el tipo de tapicería empleado para forrar el asiento y el respaldo y se podrán introducir todas aquellas modificaciones de detalle que no afecten a la esencialidad funcional de la silla plegable, que se patenta.

115 El Modelo de Utilidad, por: "SILLA PLEGABLE", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

120 1ª.- "SILLA PLEGABLE", caracterizada por el hecho de que la estructura de la silla está formada por varilla de sección circular y está compuesta por un marco, que constituye las patas posteriores y el respaldo, otro marco, que configura el asiento y un bastidor en forma de U, que establece el apoyo o patas delanteras, hallándose unidos articuladamente entre sí el marco posterior y el bastidor delantero por un juego de tijera compuesto por dos pares de
125 orejetas perforadas y atravesadas por sendos tornillos que constituyen el eje de giro de la articulación, mientras que el marco que forma el asiento está unido articuladamente al bastidor delantero, mediante tornillos que atraviesan dicho bastidor y el marco del
130 asiento por los puntos de intersección entre ambas partes, habiéndose previsto sobre los lados ascendentes del marco posterior dos topes enfrentados, situados aproximadamente a la misma altura que los puntos de articulación del asiento, para impedir que pueda bascular hacia delante, al sentarse.



135

2ª.- "SILLA PLEGABLE", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que el marco monopieza que constituye las patas posteriores y el respaldo de la silla está determinado por dos lados paralelos ascendentes que son prolongación, en ángulo recto, de un travesaño horizontal que forma la base posterior de apoyo de la silla, presentando dichos lados paralelos cierta inclinación respecto a la vertical y después de sendas inflexiones curvilíneas establecen otros dos tramos paralelos que forman un determinado ángulo respecto a los lados ascendentes, sobresaliendo, por la parte externa de las citadas inflexiones, las orejetas que constituyen parte de la articulación con el bastidor delantero, estando enlazados los citados tramos paralelos por un travesaño ligeramente arqueado que constituye la parte superior del respaldo.

140

145

150

3ª.- "SILLA PLEGABLE", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que el bastidor delantero en forma de U, se apoya en el suelo a través de un travesaño horizontal del que son prolongación, en ángulo recto, los dos lados paralelos cuyos extremos terminan en forma curvada y con sendas cavidades que se acoplan sobre la parte externa de las inflexiones del marco posterior, por encima del juego de articulación, que se establece mediante dos orejetas sobresalientes de dichos lados paralelos, dispuestas en relación con las orejetas del marco posterior.

155

160

4ª.- "SILLA PLEGABLE", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que el marco que configura el asiento de la silla está determinado por dos lados paralelos, que forman ángulo recto con un travesaño horizontal, enlazando ambos lados paralelos con otro travesaño arqueado, que resulta situado en un plano inferior al del travesaño recto, para formar la parte delantera del asiento.

165

5ª.- "SILLA PLEGABLE", según las precedentes reivindicaciones, caracterizada por el hecho de que la tapicería del asiento y la del respaldo están formadas por sendas fundas que se introducen sobre el marco del asiento y sobre el respaldo, presentando dichas fundas varias escotaduras para salvar los acodamientos y articulaciones de la estructura de la silla, sujetándose sobre el travesaño correspondiente mediante pestañas, cosidas o abrochadas.

6ª.- "SILLA PLEGABLE".- Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.



Consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 13 FEB. 1974

P.A. de D. Sergio Valladares Ramírez y

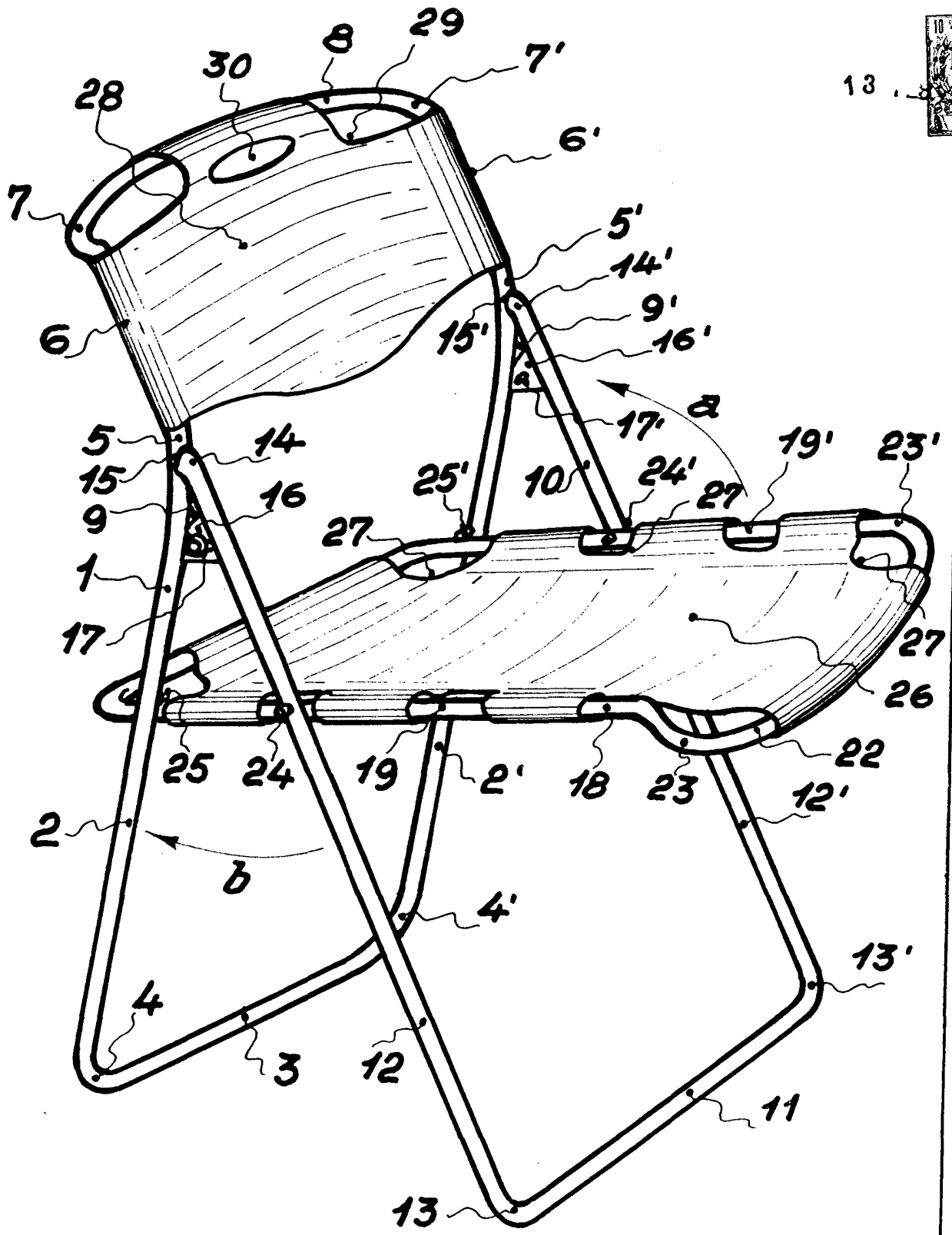
D. Augusto Sánchez García

JUAN B. RENTER RIBAURA

D. Sergio VALLADARES Ramirez
D. Augusto SANCHEZ Garcia

Hoja única

200759



Barcelona 13 Febrero 1974

P.A. *Juan B. Benter Hidaura*
Juan B. Benter Hidaura

Escala variable